

## ¿QUÉ ES LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?

Es la autorización que otorga la municipalidad para el desarrollo de actividades económicas (comerciales, industriales o de prestación de servicios profesionales) en su jurisdicción, ya sea como persona natural o jurídica, antes colectivos, nacionales o extranjeros.



Esta autorización previa para funcionar u operar, constituye uno de los mecanismos de equilibrio entre el derecho que tengo a ejercer una actividad comercial y convivir adecuadamente con mi comunidad.



## ¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS A TRAMITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?

Están obligados a obtener licencia de funcionamiento las personas naturales, jurídicas o entes colectivos nacionales o extranjeros de derecho privado o público. Incluyendo empresas o entidades del Estado, regionales o municipales, que desarrollan con o sin fines de lucro, actividades de comercio industriales y/o servicios de manera previa a la apertura o instalación de establecimientos en los que se desarrollan tales actividades.



## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?

**1°.-** Permitirá la realización de actividades económicas legalmente permitidas conforme a la zonificación urbana y bajo condiciones de seguridad.



**2°.-** Permite acreditar la formalidad de su negocio y así poder obtener financiamiento ante entidades bancarias favoreciendo su acceso al mercado.

**3°.-** Garantiza el libre desarrollo de la actividad económica autorizada por la Municipalidad.



**OBTEN TU LICENCIA EN 1 DIA**